

**ACTA NÚMERO 1,314
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS (ADICIONADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 97 TERCERA PARTE, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020); Y ARTICULO 29 Y 29-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO (ADICIONADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 104 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020); SIENDO **LAS 12:11 (DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS) DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA REMOTA**, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA **1,314**, CON LA CONEXIÓN VÍA REMOTA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA	REGIDOR
LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ	REGIDORA
C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO	REGIDOR
LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS	REGIDORA
LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA	REGIDOR
C. OLGA RIOS SEGURA	REGIDORA
LIC. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ	REGIDOR
C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES	REGIDORA

AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. **CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL PLENO, CON EL ESCRITO QUE HIZO LLEGAR LA SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO L.A.E. **LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO**, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE NO PODRÁ ASISTIR AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, POR UNA SITUACIÓN DE ÍNDOLE PERSONAL, A EFECTO DE JUSTIFICAR SU INASISTENCIA. INFORMACIÓN QUE QUEDA PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, DÁNDOSE POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA; Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DESAHOGANDO ASÍ EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO, EL LIC. **CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, PONE A CONSIDERACIÓN LA ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE

ENVIADA CON ANTELACIÓN, QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. **Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO SU CONTENIDO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----**

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.																																																																																				
II.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.																																																																																				
III.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO EL ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO: NÚMERO 1,313 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2023.																																																																																				
IV.	LECTURA DE CORRESPONDENCIA .																																																																																				
V.	INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.																																																																																				
VI.	ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/0702/2023, HIZO LLEGAR EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: ➤ EL PLAN PARCIAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2023.																																																																																				
VII.	ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO TM/PPTO/075/2023; TM/PPTO/051/2023, TM/PPTO/052/2023 Y TM/PPTO/053/2023; HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: 1.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2023. LO ANTERIOR EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. 2.- TRASPASOS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$47,060,439.69. De: <table border="1"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PROG</th> <th>PAR TIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2523821100</td> <td>31111M300270200 (Obra Pública)</td> <td>221</td> <td>E0014</td> <td>6120</td> <td>EDIFICACION NO HABITACIONAL</td> <td>9,597,815.34</td> </tr> <tr> <td>2523821100</td> <td>31111M300270200 (Obra Pública)</td> <td>221</td> <td>E0014</td> <td>6120</td> <td>EDIFICACION NO HABITACIONAL</td> <td>13,741,094.59</td> </tr> <tr> <td>2523821100</td> <td>31111M300270200 (Obra Pública)</td> <td>221</td> <td>E0014</td> <td>6310</td> <td>ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS</td> <td>4,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>2523822100</td> <td>31111M300270200 (Obra Pública)</td> <td>221</td> <td>E0014</td> <td>6110</td> <td>EDIFICACION HABITACIONAL</td> <td>17,221,529.76</td> </tr> <tr> <td>1522811100</td> <td>31111M300270200 (Obra Pública)</td> <td>221</td> <td>E0014</td> <td>7990</td> <td>OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</td> <td>2,500,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td>\$ 47,060,439.69</td> </tr> </tbody> </table> Para: <table border="1"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PROG</th> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2523821100</td> <td>31111M300270200 (Obra Pública)</td> <td>221</td> <td>K000701</td> <td>3320</td> <td>SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS</td> <td>1,254,430.98</td> </tr> <tr> <td>2523821100</td> <td>31111M300270200 (Obra Pública)</td> <td>221</td> <td>K000101</td> <td>6140</td> <td>DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN</td> <td>16,232,316.83</td> </tr> <tr> <td>2523821100</td> <td>31111M300270200 (Obra Pública)</td> <td>241</td> <td>K000404</td> <td>6220</td> <td>EDIFICACION NO HABITACIONAL</td> <td>2,603,350.12</td> </tr> <tr> <td>2523821100</td> <td>31111M300270200 (Obra Pública)</td> <td>266</td> <td>K000601</td> <td>6170</td> <td>INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES</td> <td>2,500,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	FONDO	UR	CF	PROG	PAR TIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL	9,597,815.34	2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL	13,741,094.59	2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4,000,000.00	2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	6110	EDIFICACION HABITACIONAL	17,221,529.76	1522811100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2,500,000.00							\$ 47,060,439.69	FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000701	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,254,430.98	2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000101	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	16,232,316.83	2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	241	K000404	6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL	2,603,350.12	2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	266	K000601	6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2,500,000.00
FONDO	UR	CF	PROG	PAR TIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO																																																																															
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL	9,597,815.34																																																																															
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL	13,741,094.59																																																																															
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4,000,000.00																																																																															
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	6110	EDIFICACION HABITACIONAL	17,221,529.76																																																																															
1522811100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2,500,000.00																																																																															
						\$ 47,060,439.69																																																																															
FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO																																																																															
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000701	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,254,430.98																																																																															
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000101	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	16,232,316.83																																																																															
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	241	K000404	6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL	2,603,350.12																																																																															
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	266	K000601	6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2,500,000.00																																																																															



2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	266	K000401	6110	EDIFICACION HABITACIONAL	4,748,812.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000701	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	4,000,000.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000101	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	5,256,569.23
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000102	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,500,000.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	266	K000601	6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2,100,000.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	S0001	4410	HERRAMIENTAS MENORES	100,000.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	750,000.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	241	K000601	6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL	500,000.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	3,014,960.53
1522811100	31111M300270200 (Obra Pública)	266	K000601	6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2,500,000.00
						\$ 47,060,439.69

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO **AL PLAN PARCIAL DE OBRA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA** A TRAVÉS DE SU OFICIO NO. INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/702/2023.

3.- TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 40,000.00.

De:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1523811100	31111M300060000 (Desarrollo Institucional)	13 4	E002 0	1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ 40,000.00

Para:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1523811100	31111M300280000 (Dirección de cultura e Identidad)	24 2	E000 6	1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 40,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ASIGNAR RECURSO PARA EL PAGO DE "HORAS EXTRAORDINARIAS" PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD.

4.- TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00

De:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
112310000 0	31111M300140000 (Tesorería Municipal)	13 4	G002 2	7990	Otras erogaciones especiales	\$ 50,000.00

Para:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
11231000 00	31111M300130200 (Teatro de la ciudad)	24 2	E000 6	2460	Material eléctrico y electrónico	\$ 35,000.00
11231000 00	31111M300130200 (Teatro de la ciudad)	24 2	E000 6	3510	Conservación y mantenimiento menor de bienes inmuebles	\$ 15,000.00
						\$ 50,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ASIGNAR RECURSO PARA EL PAGO DE ADECUACIÓN DEL CABLEADO ELÉCTRICO Y COLOCACIÓN DE TABLA ROCA EN EL RECINTO DEL TEATRO PEDRO JOSÉ MÁRQUEZ.

VIII	DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO: DRFC/0305-OF/2023 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2023, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL EL C. AMADO RIVERA
-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>ARGUELLES PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO:</p> <p>➤ LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. MARTIN RODRIGUEZ PÉREZ PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE "PELEAS DE GALLOS" QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CALLE PRINCIPAL SUR NO. 42 DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, CON MOTIVO DE LA FIESTA PATRONAL DE LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN FECHA: 23 DE ABRIL DEL 2023.</p>
IX	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DUyOT/US/708/2023, HIZO LLEGAR EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTE:</p> <p>01.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GASOLINERA, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LIBRAMIENTO SUR. NO. 203, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. DÁVALOS PADILLA JUAN MANUEL. EXP. 12873.</p> <p>02.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 310 LOCAL 1, COMUNIDAD SAN IGNACIO DE HIDALGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CISNEROS GALVÁN ELIAZAR. EXP. 13078.</p> <p>03.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALÓN DE FIESTAS, DEL PREDIO UBICADO EN PROLONGACIÓN CONCEPCIÓN NO. 800, COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. QUIROZ VERDÍN ARCELIA, NO. EXP. 13471.</p> <p>04.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA PARA EVENTOS, DEL PREDIO UBICADO EN NICOLÁS BRAVO NO. 328, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MORALES QUIROZ JUANITA, NO. EXP. 13470.</p> <p>05.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 17 UNIDADES HABITCIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HACIENDA SANTA BARBARA NO. 900, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN VICENTE DE LOS REYES S.A. DE C.V. NO. EXP. 13485.</p> <p>06.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA DE FIESTAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SAN ANTONIO NO. 111 Y 113, BARRIO DE SAN ANTONIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. OROZCO GARCÍA ANA LAURA. EXP. 13001. AUTORIZADO EN ACTA 1265 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022, VENCIMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2023.</p> <p>07.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GUARDERÍA INFANTIL, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE AGUASCALIENTES NO. 803, COLONIA SAN CARLOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. EXP. 13264. AUTORIZADO EN ACTA 1269 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2022, VENCIMIENTO: 10 DE MARZO DEL 2023.</p> <p>08.- LA SOLICITUD DEL C. JOSÉ HERNÁNDEZ MUÑOZ, CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2023 Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA, TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA 84 Z01 P1/7 UBICADA EN EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 200.52 M2, (DOSCIENTOS PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:</p> <p>AL Noreste: 14.680 MTS CON BRECHA.</p> <p>AL Sureste: 14.050 MTS CON PARCELA 86.</p> <p>AL Suroeste: 15.360 MTS CON parcela 83.</p> <p>AL NOROESTE: 12.710 MTS CON PARCELA 72.</p> <p>TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001000622</p> <p>VALOR DE ACUERDO A AVALÚO INDAABIN \$ 572,000.00 (quinientos setenta y dos mil PESOS 00/100 M/N).</p>
X	<p>ASUNTOS GENERALES.</p>



XI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.
-----	------------------------

EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: -----

NÚMERO 1,313 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2023. EN VIRTUD DE QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, EL LIC. **CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA REFERIDA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A SU CONTENIDO.-----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES CON UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, POR NO ESTAR PRESENTE EN LA SESIÓN REFERIDA. EN CONSECUENCIA; RESULTA APROBADA EL ACTA NÚMERO 1,313 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2023. -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

1.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NÚMERO 234**, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR LA **COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA **INICIATIVA: FORMULADA POR DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A EFECTO DE ADICIONAR UN CAPÍTULO III DENOMINADO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO DE LOS MUNICIPIOS CON LOS ARTÍCULOS 220 BIS, 220 TER, 220 QUATER Y 220 QUINQUES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** (ELD 326/LXVI).---

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. **CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES, PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. LAS CUALES DEBERÁN HACER LLEGAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 234 QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

2.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NÚMERO 235**, DIRIGIDO A LOS



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR **LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA: FORMULADA POR DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL **A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LO REFERENTE AL ÚLTIMO DE LOS ORDENAMIENTOS** (ELD 348A/LXVI)0. -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES, PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. LAS CUALES DEBERÁN HACER LLEGAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 235 QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

3.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NÚMERO 236**, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR **LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL **A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 76 EN SU FRACCIÓN II, INCISO G, HACIÉNDOSE EL RECORRIDO DEL INCISO H Y ADICIONÁNDOSE UN INCISO I A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** (ELD 452/LXVI).-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES, PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. LAS CUALES DEBERÁN HACER LLEGAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 236 QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

4.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NÚMERO 241**, DIRIGIDO A LOS



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR LOS **INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR LAS Y LOS PROPONENTES, MEDIANTE EL CUAL SE **EXHORTA** RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE ABASOLO, ACÁMBARO, APASEO EL ALTO, APASEO EL GRANDE, ATARJEA, CELAYA, COMONFORT, CORONEO, CORTÁZAR, CUERÁMARO, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, HUANÍMARO, IRAPUATO, JARAL DEL PROGRESO, JERÉCUARO, MANUEL DOBLADO, MOROLEÓN, OCAMPO, PÉNJAMO, PUEBLO NUEVO, SALAMANCA, SALVATIERRA, SAN FELIPE, **SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**, SAN JOSÉ ITURBIDE, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SANTA CATARINA, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, SANTIAGO MARAVATÍ, SILAO DE LA VICTORIA, TARANDACUAO, TARIMORO, TIERRA BLANCA, URIANGATO, VICTORIA, VILLAGRÁN Y XICHÚ; PARA QUE ANALICEN Y, EN SU CASO, APRUEBEN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL FORMATO DE INFORME DE GOBIERNO; Y REMITAN A ESA SOBERANÍA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE A EFECTO DE CONCLUIR EL TRÁMITE PARLAMENTARIO DE REFORMA CONSTITUCIONAL. -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ESTE ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE CONTEMPLA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL FORMATO DE INFORME DE GOBIERNO; CON RESPECTO A ESTE TEMA EL H. AYUNTAMIENTO YA SE PRONUNCIÓ EN SENTIDO POSITIVO, SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,312 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023, RESPUESTA QUE FUE ENVIADA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO 227/S.H.A/2023 EN FECHA 31 DE MARZO DEL 2023 Y 03 DE ABRIL DEL 2023 RESPECTIVAMENTE. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL EXHORTO ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 241 HIZO LLEGAR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. PRONUNCIAMIENTO QUE FUE EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, POR PARTE DE ESTA H. AYUNTAMIENTO ASENTADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,312 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023, MISMO QUE FUE REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO 227/S.H.A/2023 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2023 Y 03 DE ABRIL DEL 2023. LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

5.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NÚMERO 242**, EXPEDIENTE 5.0 DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR **LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR EL PROPONENTE, MEDIANTE EL CUAL SE **EXHORTA** A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 46 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS



FACULTADES Y RECURSOS, FORTALEZCAN LA INFRAESTRUCTURA DE SUS MERCADOS PÚBLICOS E INVIERTAN EN PROMOCIONARLOS, CON LA FINALIDAD DE ACRECENTAR EL NÚMERO DE VISITANTES, COMERCIANTES Y CONSUMIDORES EN ESOS ESPACIOS. -AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHO EXHORTO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO Y ESTUDIO RESPECTIVO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL EXHORTO ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 242 HIZO LLEGAR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. INFORMACIÓN QUE SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

6.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO NÚMERO CNBBBJ/ORE/GTO/4157/2023** DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2023, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR **LA MAESTRA CLAUDIA LIZBEIDY RAMÍREZ BARRIENTOS TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN ESTATAL DE GUANAJUATO, (OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ EN EL ESTADO DE GUANAJUATO)**. MEDIANTE EL CUAL EXPONE LO SIGUIENTE: -----

*"EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO 203/SHA/2023 DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2023 MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL ACUERDO ASUMIDO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DE RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2023 Y ACTA QUE CORRESPONDE A LA 1,310 (...) QUE SE TURNE LA SOLICITUD DE APOYO PARA QUE BAJO EL RÉGIMEN DE **COMODATO** PUEDA OTORGARNOS UN ESPACIO PARA SEDE AUXILIAR DE LA REPRESENTACIÓN ESTATAL EN SAN FRANCISCO DE RINCÓN, A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE Y LA DE HACIENDA PATRIMONIAL Y CUENTA PÚBLICA.-----
HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA SEDE AUXILIAR EN EL MUNICIPIO EN REFERENCIA, PRESTAR ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES BECARIOS: -----*

DECATIOS:

BENEFICIARIOS DE BÁSICA, EMS Y JEF ZONA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN					
CVÉ MUN	NOMBRE MUNICIPIO	BÁSICA	EMS	JEF	TOTAL
8	MANUEL DOBLADO	1402	706	157	2265
25	PURISIMA DEL RINCÓN	819	5494	158	6471
31	SAN FRANCISCO DEL RINCON	1991	3282	253	5526
	TOTALES	4212	9482	568	14262

LO ANTERIOR, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA TOMAR UNA DETERMINACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD EN UN INMUEBLE DE 120 METROS CUADRADOS HASTA 447 METROS CUADRADOS. ---
- ASÍ MISMO, ME PERMITO SOLICITARLE QUE LA RESPUESTA ESCANEADA, SEA REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES (...) PARA AGILIZAR LA GESTIÓN, Y ENVIADA Y ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO CALLE ROBLE NÚMERO 12 COLONIA ARROYO VERDE YERBABUENA MUNICIPIO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, RESALTA QUE EN DICHO ESCRITO SE PRESENTA UNA ESTADÍSTICA DE LOS MUNICIPIOS QUE SE VERÁN BENEFICIADOS, ANTECEDIENDO COMENTA QUE ESTE TEMA YA SE HABÍA MANDADO A COMISIÓN DE REGIDORES EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,310 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023. ESCRITO QUE SE

HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN PARA QUE PUEDAN PRONUNCIARSE AL RESPECTO. --
AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO CNBBBJ/ORE/GTO/4157/2023 DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2023, QUE HIZO LLEGAR LA MAESTRA CLAUDIA LIZBEIDY RAMÍREZ BARRIENTOS TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN ESTATAL DE GUANAJUATO, (OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ EN EL ESTADO DE GUANAJUATO), ESCRITO QUE SE HARÁ LLEGAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE: "EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE", ASÍ COMO, LA DE "HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA TOMAR UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO. INFORMACIÓN QUE SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

7.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR LOS ALUMNOS MAYRA DEL ROCÍO ZÚÑIGA, AMOR CITLALI LÓPEZ RUIZ, MONTSERRAT CARINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y EMMANUEL VÁZQUEZ CARREÓN, ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., INSCRITOS EN LA FACULTAD DE DERECHO, MEDIANTE EL CUAL EXPONEN Y A SU VEZ SOLICITAN LO SIGUIENTE: -----

"MAYRA DEL ROCÍO ZÚÑIGA, AMOR CITLALI LÓPEZ RUIZ, MONTSERRAT CARINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y EMMANUEL VÁZQUEZ CARREÓN, ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN INSCRITOS EN LA FACULTAD DE DERECHO A TRAVÉS DEL PRESENTE ESCRITO NOS DIRIGIMOS A USTEDES DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CORDIAL A FIN DE SOLICITAR APOYO ECONÓMICO YA QUE NOS PRESENTAREMOS EN UNA COMPETENCIA INTERNACIONAL UNIVERSITARIA ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE ABOGADOS POR SUS SIGLAS FIA, QUE CONSISTIRÁ EN "SIMULACIÓN DE JUICIO ORAL" ADEMÁS DE DIVERSAS CONFERENCIAS EN MATERIA PENAL, CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS TODO ESTO EN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL DOCTOR EDUARDO FERER MACGREGOR QUIEN ES VICEPRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS; COMPETIREMOS CON DIVERSAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS Y TENDRÁ LUGAR DICHAS CONFERENCIAS Y COMPETENCIAS EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO CAPITAL LOS DÍAS 27 Y 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. -----

EL APOYO ECONÓMICO QUE SOLO ESTAMOS CONSISTE EN LOS GASTOS DE VIAJE, YA QUE LOS ALUMNOS Y EL ASESOR DE EQUIPO, MAESTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD LICENCIADO CARLOS ALDERETE GARCÍA, NOSOTROS COMO ALUMNOS NO CONTAMOS CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SOLVENTAR LOS GASTOS PARA LA COMPETENCIA, PUES SIN OMITIR QUE TENEMOS RECURSOS LIMITADOS Y NO ALCANZAMOS A SOLVENTARLOS, POR LO QUE PEDIMOS EL APOYO APROXIMADAMENTE DE \$8000 PESOS PARA LOS GASTOS DE VIÁTICOS, YA QUE EN LA CONFERENCIA NO, SE NOS PROPORCIONARÁN ALIMENTOS NI HOSPEDAJE, EL HOTEL QUE NOS ESTÁN RECOMENDANDO POR PARTE DE LA FIA ES "GRAN PLAZA CONVENTION CENTER", EL CUAL NOS ESTÁ MANEJANDO UNA TARIFA ESPECIAL PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO, LA HABITACIÓN TRIPLE CON EL PRECIO DE \$1,430 Y POR DOS HABITACIONES HACE UN TOTAL DE \$2860, QUE SERÍA LO QUE REQUERÍAMOS PARA LOS PARTICIPANTES Y EL ASESOR, ADEMÁS DE LOS GASTOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADARNOS DE SAN FRANCISCO A LEÓN \$25 POR PERSONA Y \$113 POR PERSONA DE LEÓN A GUANAJUATO EN PRIMERA PLUS, HACIENDO UN TOTAL DE \$276 POR PERSONA POR VIAJE REDONDO, POR LOS 5 INTEGRANTES DE \$1380, AGREGANDO LOS GASTOS DE TAXI EN EL TRASLADO DE CENTRAL AL HOTEL SIENDO UN COSTO DE \$200 POR VIAJE, TOMANDO EN CUENTA QUE TOMARÍAMOS EL SERVICIO DOS VECES, SIENDO UN TOTAL DE \$400 PESOS, ADEMÁS DEL TRASLADO QUE HARÍAMOS DEL HOTEL A LA CONFERENCIA QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL PODER JUDICIAL SIENDO UN GASTO DE \$200 POR VIAJE REDONDO POR DÍA SIENDO UN TOTAL DE \$400 TODO ESTO SIENDO COTIZADO MEDIANTE APP DE UBER, MANEJANDO UN TOTAL DE GASTO DE TRANSPORTE POR 4 PARTICIPANTES Y SU ASESOR DE \$2180, SIN ANTES MENCIONAR QUE PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE HOSPEDARNOS EN GUANAJUATO YA QUE LLEVAREMOS MATERIAL DE TRABAJO PARA LA SIMULACIÓN DE AUDIENCIA Y SE NOS HACE IMPOSIBLE ESTAR YENDO Y VINIENDO CON ESTE MATERIAL EN TRANSPORTE PÚBLICO, ADEMÁS DE EVITAR CUALQUIER RETRASO AL MOMENTO DE NUESTRAS PRESENTACIONES EN EL CONCURSO. -----

MÁS LOS GASTOS DE COMIDA MANEJANDO ALMUERZO, COMIDA Y CENA POR PERSONA POR LOS DÍAS QUE DURARÁ LA COMPETENCIA DE \$600, HACIENDO UN TOTAL DE \$3000 POR LOS 4 PARTICIPANTES Y SU ASESOR. -
-SIN MÁS POR EL MOMENTO NOS DESPEDIMOS AGRADECIÉNDOLE DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A NUESTRA SOLICITUD Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A LA MISMA. -----

LOS ESTUDIANTES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE ESCRITO DE IGUAL MANERA NOS COMPROMETEMOS A DESEMPEÑAR NUESTRO MEJOR ESFUERZO EN LA COMPETENCIA Y PONER EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO MUNICIPIO". -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO.- ATENDIENDO LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), A LOS ALUMNOS C.C. MAYRA DEL ROCÍO ZÚÑIGA, AMOR CITLALI LÓPEZ RUIZ, MONTSERRAT CARINA



SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y EMMANUEL VÁZQUEZ CARREÓN, ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., INSCRITOS EN LA FACULTAD DE DERECHO, PARA DESTINARLOS A VIÁTICOS, TAL COMO COMPROBANTES DE CONSUMO DE ALIMENTOS, HOSPEDAJE, ESTACIONAMIENTOS, GASOLINA, CASETAS, ETC., PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA INTERNACIONAL UNIVERSITARIA ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE ABOGADOS POR SUS SIGLAS FIA, EN LA "SIMULACIÓN DE JUICIO ORAL" QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO CAPITAL LOS DÍAS 27 Y 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. QUEDANDO SUJETO A LA COMPROBACIÓN DE LA NATURALEZA DEL GASTO QUE RESPALDE EL APOYO OTORGADO.-----

SEGUNDO.- SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI TIENEN ALGÚN INFORME O ASUNTO DE COMISIONES POR DESAHOGAR; **Y SIN QUE LO HAYA PASA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.** - -----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO** PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/0702/2023**, HIZO LLEGAR EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: EL PLAN PARCIAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.** AUTORIZADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA PRESENTAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PLAN PARCIAL DE OBRAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO DE ACCIONES QUE FAVORECEN LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2021-2024; MISMO QUE ESTÁ CONFORMADO POR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS, ASÍ COMO PROYECTOS EJECUTIVOS, LOS RUBROS SE DIVIDEN EN EL RAMO 33, QUE ES EL FAIS Y FORTAMUN.- LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL FAIS ES UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO NOVENTA Y OCHO. REPRESENTA EL 3 % DE LAS APORTACIONES FEDERALES QUE ES POR OBLIGACIÓN INVERTIRLOS EN PROYECTOS.-----

EL RUBRO QUE FUE DE PROYECTOS EJECUTIVOS SON CUATRO MILLONES DEL PROGRAMA DE FORTAMUN QUE TAMBIÉN SIGNIFICA ALREDEDOR DEL 2 % EN CUESTIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES DIRIGIDOS A LOS PROYECTOS.- -----

EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, EL CUAL CONTEMPLA DOS ACCIONES QUE ES EL MANTENIMIENTO VIAL POR CONTRATO Y EL MANTENIMIENTO VIAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. EL ALCANCE QUE SE VA A TENER CON ESOS DOS RUBROS SON ALREDEDOR DE NUEVE MIL METROS CUADRADOS QUE SON EL PAVIMENTO FLEXIBLE QUE ES ASFALTO Y PAVIMENTO HIDRÁULICO (CONCRETO).---

EL SIGUIENTE RUBRO, ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOVÍA, POR OCHO MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, ESTA FONDEADO, TAMBIÉN POR EL RAMO 33, QUE ES EL FAIS, TENIENDO UN ALCANCE DE CASI CUATRO KILÓMETROS QUE ES LA SEGUNDA ETAPA, (LA PRIMERA ETAPA YA FUE AUTORIZADA), QUE VA DEL MAGUEY HACIA LO QUE ES EL MEZQUITILLO 1.5 KILÓMETROS QUE SE ALCANZÓ CON LA PRIMERA ETAPA. -----



POR SU PARTE EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, LE PREGUNTA AL EXPOSITOR ¿QUE HASTA DONDE VA A LLEGAR LA SEGUNDA ETAPA?; A LO QUE LE RESPONDE EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA QUE HASTA LA CALLE DOMINGO VELÁZQUEZ DE LA COMUNIDAD DEL MEZQUITILLO QUE SON OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**, COMENTA QUE LA SIGUIENTE ACCIÓN ES EN EL BULEVAR EMILIANO ZAPATA, SE VA A REALIZAR UN PROYECTO DE IMAGEN URBANA E INCLUSIÓN QUE SON BANQUETAS, GUARNICIONES Y CICLOVÍA, SE CONTEMPLA DEL TRAMO DE LA CONCEPCIÓN HASTA IGNACIO ALLENDE.- -----

EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, LE PREGUNTA QUE AHÍ SE HABLA DE PAVIMENTO, ENTONCES, NO ES PAVIMENTO, SON BANQUETAS, GUARNICIONES Y CAMELLÓN, PERO NO PAVIMENTACIÓN, A LO QUE LE COMENTA EL EXPOSITOR QUE AHÍ LA SITUACIÓN ES QUE EL PROYECTO COMO ESTA NOMBRADO ES CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO COMO SE REALIZA EL PROYECTO INTEGRAL Y DE AHÍ SE HACE LA DIVISIÓN DE LOS ALCANCES, EN LA PRIMER ETAPA VAN LAS BANQUETAS, GUARNICIONES Y CICLOVÍA Y LETREROS EL CUAL SE DIVIDIÓ POR ETAPAS.- POR SU PARTE EL **REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, LE PREGUNTA ¿QUE SI EL PROYECTO, TRAE QUE SE HAGA AHÍ EL BULEVAR UNA CICLOVÍA?, A LO QUE LE RESPONDE EL EXPOSITOR QUE SÍ.- QUE INCLUSO EN EL ESTUDIO DE MOVILIDAD NO SE TIENE A DETALLE, PERO, SE TIENE CONTEMPLADO LA RED DE CICLOVÍAS DENTRO DE ESTO VAN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL MUNICIPIO, ES LO QUE ESTÁ INTEGRADO AHORITA. -----

CONTINUANDO, CON EL USO DE LA VOZ EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**, INFORMA QUE LA SIGUIENTE ACCIÓN ES LA CALLE MELCHOR OCAMPO, ESTA VIENE DEL FONDO DEL RAMO 33 CON DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS, ESTO ES, PORQUE TAMBIÉN, AHÍ SE TIENE UN PROBLEMA DE DRENAJE, EL CUAL ESTÁ COLAPSADO, SU VIDA ÚTIL YA TERMINO Y SE APROVECHA PARA HACER LA INTEGRACIÓN O INTERVENCIÓN INTEGRAL, ESTA CALLE VA DE LA CONCEPCIÓN HASTA EL BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.-----

LA SIGUIENTE INTERVENCIÓN ES LA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS SOBRE EL BULEVAR CAMINO OJO DE AGUA, EL TRAMO ES DE LA JUVENTINO ROSAS HACIA LA PREPARATORIA REGIONAL ESTA INCLUSIÓN LA HA SOLICITADO LA CIUDADANÍA, POR LO QUE EL ALCALDE TUVO A BIEN ANALIZAR Y DECIDIÓ POR COLOCAR LA BANQUETA DEL LADO ORIENTE, LA CICLOVÍA Y LA SEÑALIZACIÓN.- -----

-A LO QUE PREGUNTA EL REGIDOR **LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, QUE EN ESTE PROYECTO QUE SE PRESENTA, SI YA EXISTÍA ANTERIORMENTE, UN PROYECTO PARA EL BOULEVARD OJO DE AGUA, POR LO QUE ESTO QUE SE VA A CONSTRUIR DE BANQUETAS, YA SE ESTÁ PONIENDO A LA PAR CON EL OTRO PROYECTO Y QUE ESTA INVERSIÓN DEL MILLÓN Y MEDIO SEA UNA BUENA INVERSIÓN, UNA VEZ QUE SE CONSTRUYA EL BOULEVARD Y NO SEA QUE NADA MÁS SEA AHORITA POR SALIR DEL APURO EL CONSTRUIR LA BANQUETA Y DESPUÉS NO VA A DAR NI LA ALTURA, NI LO QUE SE NECESITA AL MOMENTO DE CONSTRUIR EL BULEVAR Y SE TENGA QUE TUMBAR Y SE DESPERDICIE ESTA INVERSIÓN; A LO QUE LE COMENTA EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**, QUE SE ESTÁ SACANDO UNA EXTRACCIÓN DEL PROYECTO, QUE ES LA BANQUETA Y LA CICLOVÍA, PROYECTO YA ESTÁ ELABORADO.- -----

LA SIGUIENTE ACCIÓN ES LA CALLE H. DUCOING UN MILLÓN 487 TAMBIÉN ESTÁ INTEGRADA CON EL RAMO 33 DEL FAIS, ESTA CALLE TAMBIÉN LA HAN ESTADO PIDIENDO LA CIUDADANÍA.-----

LA SIGUIENTE ACCIÓN ES LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE HACIENDA DE SANTIAGO (COMO REFERENCIA EN LA PARTE DE LAS CASAS FAMI), NO ES EL ESPACIO SOCIAL QUE SE TIENE SOBRE LA CALLE PRINCIPAL, AHORA ES LA CALLE TRES MARÍAS, ES EL CENTRO DE LO QUE ES LA COLONIA O EL FRACCIONAMIENTO



ESO SE TIENE FONDEADO CON EL RAMO 33 CON FAIS, POR LA CANTIDAD DE \$2,603,000.00, ESTÁ DENTRO DEL PROGRAMA DE RESCATE EN ESPACIOS PÚBLICOS.-- LA SIGUIENTE ACCIÓN, ES EL ESTADIO DEL MAGUEY, AHÍ SE TIENE LO QUE ES LA CONSTRUCCIÓN DE TECHADO, ALUMBRADO, LOS ALCANCES QUE SE TIENEN DENTRO DE LO QUE QUEDÓ PENDIENTE EN LA SEGUNDA ETAPA, TIENE TRES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNO ES EL FORTAMUN, SECRETARÍA DE MIGRANTE Y LOS BENEFICIARIOS. -----

LA SIGUIENTE ACCIÓN ES LA CALLE MANUEL DOBLADO CON UNA CANTIDAD DE \$ 2,240,000.00 TAMBIÉN ESTÁ FONDEADO POR EL FAIS, AHÍ TAMBIÉN SE TIENEN PROBLEMAS DE DRENAJE QUE HA ESTADO CONSTANTE COLAPSÓ.- A LO QUE LE PREGUNTA EL REGIDOR **LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, QUE TIENE UNA PREGUNTA CON ESTA CALLE DE LA MANUEL DOBLADO, YA HABÍA INTERVENIDO EL SAPAF, YA SE TENÍA UN PRESUPUESTO DESTINADO PARA ESA OBRA, DE LO QUE IBA HACER EL DRENAJE, AL PRESUPUESTO QUE ESTÁ PRESENTANDO YA NO ESTÁN TOMANDO EN CUENTA LO QUE VA A INTERVENIR SAPAF, O LO QUE YA TENÍA PRESUPUESTADO SAPAF, O NO HAY MANERA DE QUE EL ORGANISMO OPERADOR, SEAN ELLOS QUIEN LE INVIERTAN RECURSO PARA QUE NO LE CUESTE TODA LA OBRA AL MUNICIPIO.- A LO QUE LE CONTESTA EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**, QUE LO QUE AHORITA SE ESTÁ INTERVINIENDO, ES A COSTO DIRECTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y AGUA POR PARTE DEL SAPAF, EL MUNICIPIO NO CONTEMPLA LOS TRABAJOS PORQUE SERÍA EL COSTO ELEVADO, Y SE TENDRÁ QUE SUMAR EL DRENAJE Y AGUA, EL MUNICIPIO ESTÁ INTEGRANDO BANQUETAS, PAVIMENTOS, ELECTRIFICACIÓN Y LO QUE ES LA SEÑALÉTICA. POR SU PARTE EL REGIDOR **LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, COMENTA QUE ESTÁ SALIENDO CASI A LA PAR, EN EL COSTO CON LA DE LA CALLE DE OCAMPO, POR ESO ES LA DUDA QUE SURGIÓ ES UNA OBRA CON UN COSTO MUY ELEVADO.- A LO QUE LE COMENTA EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**, QUE LO QUE PASA QUE AHÍ INTERVIENE LA ANCHURA DE LA CALLE POR EJEMPLO LA CALLE DE LA MANUEL DOBLADO, TRAE APROXIMADAMENTE 10 METROS DE ANCHO DE LA CALLE Y LA MELCHOR OCAMPO TIENE SU LONGITUD DIFERENTE, SON 190 METROS POR ESO ES LA DIFERENCIA DEL COSTO., COMENTANDO ADEMÁS, QUE PARA LO QUE CONLLEVA CON LOS PROGRAMAS SOCIALES, PIDE LA AUTORIZACIÓN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, APROBADA QUE FUE SU COMPARECENCIA, EN USO DE LA VOZ DA UN CORDIAL SALUDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN COMENTA QUE SIGUIENDO CON LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO POR PARTE DEL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, EN EL RUBRO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN EL PROGRAMA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES, EN EL CUAL, SE PROPONE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, UNA CANTIDAD DE 5 MILLONES, DE LA CUAL SE PRETENDE SEA DIVIDIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 MILLONES Y MEDIO POR PARTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FAIS Y 2 MILLONES Y MEDIO POR PARTE DEL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, ESTO PARA TRATAR DE LLEVAR EL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES QUE HA SIDO MUY PEDIDO A LA ADMINISTRACIÓN, ESTO DE LA INVERSIÓN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA UNA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO YA QUE EL FAIS, NO ACOTA LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ENTONCES, CON EL OTRO RECURSO DE LA ZONA DE LA FUENTE PRINCIPAL, AMPLIARÍA UN POCO DE LLEGAR ALGUNAS COLONIAS Y COMUNIDADES QUE NO PERMITE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL FAIS., A LO QUE LE PREGUNTA **EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, ¿QUE PARA ESTA SERÍA AHORA ABIERTO LOS CALENTADORES PARA CUALQUIER CIUDADANO?, PORQUE YA SE ATENDIÓ EN LAS ZONAS PRIORITARIAS, YA SE ATENDIÓ ADULTOS MAYORES Y ES MUCHO DINERO PARA OTRA VEZ CALENTADORES SOLARES, ¿AHORA PARA QUIÉN?; A LO QUE LE CONTESTA EL LICENCIADO PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, QUE SERÍA EN EL TEMA DE



RECURSOS MUNICIPAL, SÍ SERÍA ABIERTA A LAS ZONAS; EN EL TEMA DEL FAIS, SERIA CON LAS REGLAS DE LA CUENTA DE FINANCIAMIENTO QUE HACEN LLEGAR CADA AÑO, RESALTANDO QUE EL PROGRAMA HA TENIDO MUCHO ÉXITO, HA TENIDO MUCHA DEMANDA. EL AÑO PASADO FUERON 389 CALENTADORES Y LOS QUE AUTORIZARON FUERON 100 CALENTADORES PARA ADULTOS MAYORES, SE TIENE CERCA DE 2,500 PETICIONES, QUE TODAVÍA NO HAN SIDO ATENDIDAS, YA QUE ES UN PROGRAMA MUY DEMANDADO, ES POR ESO QUE VUELVE A SOLICITAR AL PLENO, QUE SE SIGUE APOYANDO CON ESTE TIPO DE PROGRAMAS, PORQUE HAY UNA LISTA DE ESPERA MUY GRANDE. DENTRO DE ESTE PROGRAMA QUE ES EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN LA ADMISIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN MILLÓN DE PESOS POR PARTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE FORTAMUN, DE IGUAL MANERA, EL AÑO PASADO SE ABRIÓ ESTE PROGRAMA EN CONCURRENCIA CON GOBIERNO DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE CON LA SMAOT, PERO DE IGUAL MANERA, TAMBIÉN AL TENER ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, TIENE REGLAS DE OPERACIÓN EN LAS CUALES LIMITAN MUCHO LA OPERATIVIDAD DE ESTE PROGRAMA Y LO CIÑEN A CUATRO O CINCO COMUNIDADES QUE FUE EL AÑO PASADO EN ESTA OCASIÓN, TAMBIÉN SE PIDE AL AYUNTAMIENTO QUE SEA A TRAVÉS DEL FORTAMUN, PARA QUE DE IGUAL MANERA, LLEGUE ESTE TIPO DE PROGRAMAS A LAS COMUNIDADES.- LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL AÑO PASADO DEL FAIS, NO SE PERMITIÓ APOYAR A LAS FAMILIAS DE OTRAS COMUNIDADES.-----

SIGUIENDO CON EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS, DORMITORIOS EN ESTA SITUACIÓN SE CONCURREN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER LLEVAR A CABO LO QUE SON CONSTRUCCIONES DE CUARTOS AL SER FAIS, SE CIÑE AL TEMA DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA PODER APLICAR EN ESTE CASO SON PESO A PESO, SIEMPRE LA CONCURRENCIA CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.-----

DE IGUAL MANERA, SE PIDE CON EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA VERTIENTE DE CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS, QUE ESTÁ DERIVADA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FAIS, ASÍ MISMO, ACTUAR EN LAS ZONAS PRIORITARIAS QUE TAMBIÉN ES UN PROGRAMA QUE TIENE SU DEMANDA DE CUARTOS Y CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME. -----

-EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, TAMBIÉN, SE PIDE AUTORIZACIÓN DE LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL PESOS LA CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE FORTAMUN, ESTO EN EL TECHO DE LÁMINAS DENTRO DE LO QUE HA SIDO LAS VISITAS EN COMUNIDADES SE HAN SOLICITADO, EL APOYO DE ALGÚN TECHO PARA CAMBIAR, TODAVÍA SE TIENEN LÁMINAS NEGRAS DE CARTÓN O PETICIONES DE PERSONAS QUE QUIERE TECHO FIRME, PERO POR LA ESTRUCTURA DE SUS BARDAS NO CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, (EL REQUISITO ES QUE CUENTEN CON ZAPATAS Y CASTILLOS PARA PODER SOPORTAR EL PESO DEL TECHO FIRME). AÚN SE ENCUENTRAN MUCHAS VIVIENDAS EN DONDE NO TIENE ESTAS ESTRUCTURAS POR LO QUE NO SON VIABLES O NO LES PUEDE APOYAR CON ESTE TIPO DE PROGRAMAS DE TECHO FIRME.-----

EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, PERO AHORA LA VERTIENTE DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE TINACOS LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS MIL PESOS, LA CUENTA DE FINANCIAMIENTO DEL FORTAMUN, DE IGUAL MANERA, ES UN PROGRAMA QUE FUE MUY SOLICITADO, EL AÑO PASADO FUERON 606 TINACOS CON LOS QUE SE APOYARON HOY SE TIENEN 1,200 PETICIONES DE TINACO EN EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, ES POR ELLO, QUE TAMBIÉN SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO CONTINUAR CON ESTE PROGRAMA Y POR ÚLTIMO, EL PROGRAMA DE DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, DENTRO DEL MISMO, SE QUIERE HACER UN RESERVADO, CON LAS MISMAS REGLAS, QUE SE SOLICITA EN EL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS EN ESTE



CASO DEL CAMPO QUE SOLICITEN ALGÚN TEMA DE APOYO DENTRO DE LOS OFICIOS QUE SE DESARROLLEN CON ESTE PROGRAMA DE DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS HOY QUE SE VIENE EL TEMA DE LA SANTA CRUZ, LOS ALBAÑILES SE ESTÁN ACERCANDO SOLICITANDO ALGÚN IMPLEMENTO COMO SON CARRETIILLAS PALAS, CUCHARAS Y DEMÁS, PARA PODERLOS APOYAR EN ESTE RUBRO SERÍAN CON LA CANTIDAD DE CIEN MIL PESOS, POR PARTE DE LA CUENTA DE FORTAMUN. -

ACCIONES QUE SE PRESENTA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - - -

PLAN PARCIAL PARA EL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023								
DESCRIPCIÓN DE OBRA Y/O SERVICIO	MONTO TOTAL DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCURRENCIA	FAISM	FORTAMUN	SECRETARÍA DEL MIGRANTE	BENEFICIARIOS MIGRANTES	MUNICIPAL
ESTUDIOS Y PROYECTOS (GASTOS INDIRECTOS)	\$1,254,430.98	FAISM	\$1,254,430.98	\$1,254,430.98				
PROYECTOS EJECUTIVOS	\$4,000,000.00	FORTAMUN	\$4,000,000.00		\$4,000,000.00			
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL PRIMERA ETAPA - BACHEO (CONTRATO)	\$1,500,000.00	FORTAMUN	\$1,500,000.00		\$1,500,000.00			
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL PRIMERA ETAPA - BACHEO (ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	\$750,000.00	FORTAMUN	\$750,000.00		\$750,000.00			
CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD EL LIEBRERO, CARRETERA SAN FRANCISCO-JESÚS DEL MONTE- LA SANDIA (SEGUNDA ETAPA)	\$8,345,198.62	FAISM	\$8,345,198.62	\$8,345,198.62				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LA COLONIA ZONA CENTRO, CALLE BLVD. EMILANO ZAPATA	\$5,256,569.23	FORTAMUN	\$5,256,569.23		\$5,256,569.23			
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO TRAMO BLVD JOSEFA O. DE DOMÍNGUEZ CALLE CONCEPCIÓN	\$2,618,000.00	FAISM	\$2,618,000.00	\$2,618,000.00				
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE BLVD CAMINO OJO DE AGUA TRAMO BLVD JUVENTINO A PREPA REGIONAL LADO ORIENTE	\$1,541,235.12	FAISM	\$1,541,235.12	\$1,541,235.12				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE H. DUCOING TRAMO DE CALLE TULIPANES - CALLE DE LAS ORQUÍDEAS, COL. VALLE DEL SOL	\$1,487,285.09	FAISM	\$1,487,285.09	\$1,487,285.09				



REHABILITACIÓN DE PARQUE HACIENDA SANTIAGO (FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA DE SANTIAGO) ,SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.	\$2,603,350.12	FAISM	\$2,603,350.12	\$2,603,350.12				
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD EL MAGUEY, CALLE CALLE BENITO JUÁREZ ESQUINA CON CALLE CINCO DE MAYO	\$1,500,000.00	FORTAMUN	\$500,000.00		\$500,000.00			
		SECRETARIA DEL MIGRANTE	\$500,000.00			\$500,000.00		
		BENEFICIARIOS MIGRANTES	\$500,000.00				\$500,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE MANUEL DOBLADO, TRAMO MIGUEL HIDALGO A CALLE JOSÉ MARIO MORELOS, EN LA COLONIA CENTRO, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	\$2,240,598.00	FAISM	\$2,240,598.00	\$2,240,598.00				
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES)	\$5,000,000.00	FAISM	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00				
		MUNICIPAL	\$2,500,000.00					\$2,500,000.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS)	\$1,000,000.00	FORTAMUN	\$1,000,000.00		\$1,000,000.00			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO)	\$3,648,812.00	FAISM	\$3,648,812.00	\$3,648,812.00				
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME)	\$1,100,000.00	FAISM	\$1,100,000.00	\$1,100,000.00				
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (SUMINISTRO TECHO DE LAMINA)	\$500,000.00	FORTAMUN	\$500,000.00		\$500,000.00			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE TINACOS)	\$600,000.00	FORTAMUN	\$600,000.00		\$600,000.00			
PROGRAMA DE DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES	\$100,000.00	FORTAMUN	\$100,000.00		\$100,000.00			
TOTAL OBRA POR EJECUTAR 2023	\$45,045,479.16	TOTAL FONDO	\$45,045,479.16	\$27,338,909.93	\$14,206,569.23	\$500,000.00	\$500,000.00	\$2,500,000.00

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, A CARGO DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DE ESTE MUNICIPIO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES: LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA Y L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EL PLAN PARCIAL PARA EL PROGRAMA DE OBRA Y



ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. EN LOS TÉRMINOS COMO HA QUEDADO ASENTADOS LÍNEAS ARRIBA.-----

EN ESTE APARTADO, **EL REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, COMENTA QUE ANTES DE QUE SE RETIRE EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, QUISIERA APROVECHAR LA COMPARECENCIA DEL MISMO, PARA QUE LE DESPEJE ALGUNAS DUDAS QUE LE HAN SURGIDO; POR SU PARTE **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, LE PREGUNTA AL REGIDOR QUE SI VA EN RELACIÓN AL TEMA QUE YA FUE EXPUESTO, A LO QUE MANIFIESTA EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, QUE VA EN RELACIÓN AL TEMA QUE ESTÁ PRESENTANDO SOBRE EL PLAN DE OBRA 2023, POR LO QUE QUISIERA SABER ESPECÍFICAMENTE EN LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA PLAZA MARQUEZ, SI PUDIERA INFORMAR LA COMPOSICIÓN FINANCIERA, CONSIDERANDO QUE SON VARIOS LOS RECURSOS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO, ¿QUÉ ETAPAS SE ENCUENTRAN YA CONCLUIDAS PAGADAS Y EJECUTADAS AL 100 %? Y ¿QUE RECURSO ES EL QUE SE ESTÁ APLICANDO EN ESTE MOMENTO?. A LO QUE LE COMENTA EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, QUE CON TODO RESPETO, ES UN TEMA ADICIONAL A LO QUE ESTÁ PLASMADO EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN PREVIAMENTE APROBADA; A LO QUE LE CONTESTA EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, QUE ESTÁ RELACIONADO A LO MISMO, PERO SI NO ESTÁ PREPARADO Y NO TIENE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, QUE DESPUÉS LO EXPLIQUE CON MÁS CALMA, ESTO SE PUDIERA HABER EVITADO SI TUVIERAN UNA MESA DE TRABAJO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN, PERO SIN PROBLEMA LE QUEDA CLARO QUE NO TRAE LA INFORMACIÓN, MISMA QUE DESPUÉS SE VERÁ. -----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO TM/PPTO/075/2023; TM/PPTO/051/2023 Y TM/PPTO/052/2023; HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:-----

1.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2023. LO ANTERIOR EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ EL **TESORERO MUNICIPAL, C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ**, MANIFIESTA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, HIZO LLEGAR SU CONTENIDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE PREGUNTA AL CUERPO COLEGIADO QUE SI TUVIERAN ALGUNA DUDA SE HICIERA EXTENSIVA, NO HABIENDO NINGUNA. -----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2023. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

2.- TRASPASOS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$47,060,439.69. (CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.). -----

De:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	9,597,815.34
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	13,741,094.59
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4,000,000.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	17,221,529.76
1522811100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2,500,000.00
						\$ 47,060,439.69

Para:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000701	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,254,430.98
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000101	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	16,232,316.83
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	241	K000404	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2,603,350.12
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	266	K000601	6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2,500,000.00
2523821100	31111M300270200 (Obra Pública)	266	K000401	6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	4,748,812.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000701	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	4,000,000.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000101	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	5,256,569.23
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000102	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,500,000.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	266	K000601	6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2,100,000.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	S0001	4410	HERRAMIENTAS MENORES	100,000.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	750,000.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	241	K000601	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	500,000.00
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	3,014,960.53
1522811100	31111M300270200 (Obra Pública)	266	K000601	6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2,500,000.00
						\$ 47,060,439.69



LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO **AL PLAN PARCIAL DE OBRA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA** A TRAVÉS DE OFICIO NO. INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/702/2023. -----

APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL C.P. **JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE EN BASE AL PLAN PARCIAL DE OBRA PRESENTANDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, EN EL SEXTO PUNTO DE LA PRESENTE SESIÓN; SON TRASPASOS PRESUPUESTALES QUE SE LES PRESENTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN PARCIAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, POR LO QUE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SI TUVIERAN ALGUNA DUDA SOBRE ESTAS PARTIDAS.- -----

POR SU PARTE **EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, LE CUESTIONA QUE SE ESTÁ PIDIENDO UN TRASPASO PARA LA OBRA DE CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS Y EL PLAN DE OBRA VIENE UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, LOS OTROS DOS MILLONES NO, LE QUEDA CLARO ¿A DONDE VA ESA CANTIDAD?. A LO QUE LE RESPONDE EL C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, QUE ESA DIFERENCIA VIENE DE LA CANTIDAD DE TRES MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS, QUE VAN A LA PARTIDA 7990 MISMA QUE ESTA ESPECÍFICAMENTE PARA APARTAR EL RECURSO, COMO NO ES UNA OBRA POR ESE MOTIVO NO COINCIDE ESA CANTIDAD Y LA OTRA DIFERENCIA ES QUE TAMPOCO SE ESTÁ PRESUPUESTANDO ESOS QUINIENTOS MIL PESOS DE SECRETARÍA DEL MIGRANTE, NI ESOS QUINIENTOS MIL PESOS QUE EN TOTAL ES UN MILLÓN DE PESOS COMO DIFERENCIA YA QUE ESTE ENTRARÍA AL PRESUPUESTO HASTA QUE SE CUENTE CON EL CONVENIO RESPECTIVO, ENTONCES ESO GENERA ESA DIFERENCIA, COMO SE OBSERVA HAY CUARENTA Y CINCO MILLONES EN EL PLAN DE OBRA, AQUÍ HAY CUARENTA Y CUATRO QUE ES LA INFORMACIÓN QUE SE LES ENVIÓ ELECTRÓNICAMENTE MEDIANTE EL OFICIO.-----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, A CARGO DEL C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES: LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA Y C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: AUTORIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES, POR LA CANTIDAD \$ 47,060,439.69. (CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (INFRAESTRUCTURA) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN PARCIAL DE OBRA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE SU OFICIO NO. INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/702/2023. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

3.- TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 40,000.00. (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

DE:-----

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1523811100	31111M300060000 (Desarrollo Institucional)	134	E0020	1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ 40,000.00

PARA:-----



FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1523811100	31111M300280000 (Dirección de cultura e Identidad)	242	E0006	1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 40,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ASIGNAR RECURSO PARA EL PAGO DE "HORAS EXTRAORDINARIAS" PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD. POR SU PARTE EL **LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, LE PREGUNTA AL TESORERO MUNICIPAL QUE SI NO HAY MANERA DE PODER REVISAR CON LA DIRECCIÓN, SIN VIOLAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, PARA PODER ACOMODAR LOS HORARIOS Y LOS DÍAS AL PERSONAL QUE ESTÁ TRABAJANDO EN ESA DEPENDENCIA PARA QUE DESCANSEN LUNES Y MARTES COMPLETO Y TRABAJEN EL DOMINGO O VER LA MANERA DE IR ACOMODANDO PARA EVITAR UN GASTO EXTRA EN ESTAS HORAS QUE AL FINAL DE CUENTAS SIGUE SIENDO PARTE DE SU FUNCIÓN O LABOR EN ESA DIRECCIÓN, DONDE EL HORARIO ESTÁ TOTALMENTE MARCADO, PUES NO TENDRÍA NINGÚN PROBLEMA, PERO ELLOS TIENEN TAMBIÉN UN HORARIO QUE PUDIERA SER ACOMODADO PARA EVITARNOS ESTE GASTO. -----

A LO QUE LE COMENTA EL **C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE ES UNA CUESTIÓN QUE SE PUEDE REVISAR CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA LO CUAL REFIERE QUE ÉL CONSIDERA QUE NO ES MUY ELEVADO EL RECURSO DE TRASPASO PRESUPUESTAL PARA APOYAR AL PERSONAL DE ESA DEPENDENCIA MUNICIPAL, IGUALMENTE SE REVISARÁ CON LA DIRECCIÓN. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA MAESTRA OLGA RÍOS SEGURA, COMENTA QUE SE LE HACE POCO EL RECURSO PARA EL PAGO DE LAS HORAS EXTRAS, PORQUE ELLA HA ASISTIDO A CASI TODOS LOS EVENTOS QUE ORGANIZA LA CASA DE LA CULTURA Y ES POCO EL PERSONAL PARA QUE TODOS LOS DÍAS LA CASA DE LA CULTURA ESTE LLEVANDO SUS EVENTOS, ES MÁS SE DEBERÍA DE ASIGNARLE O CREARLE ALGUNA PLAZA ADICIONAL, PARA APOYO, INSISTIENDO QUE SE LE HACE POCA LA CANTIDAD QUE SE PROPONE, PERO CON ALGO SE LES TIENE QUE AYUDAR POR LO QUE MANIFIESTA SU TOTAL APOYO PARA OTORGAR ESA CANTIDAD Y SI SE PUDIERA DARLES UN POQUITO MÁS. -----

-POR SU PARTE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, MANIFIESTA QUE EN LO PARTICULAR HARÍA FALTA LA ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN, SE TIENEN ALGUNAS DIRECCIONES QUE CUENTAN CON PERSONAL OPERATIVO QUE EN ESTA TEMPORADA DE SEMANA SANTA Y EN TEMPORADA DECEMBRINA ESTÁN REALIZANDO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, ENTONCES, SE PUDIERA HACER UN ANÁLISIS, AHÍ EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA QUE SE PLATIQUE CON LOS DIRECTORES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE TIENEN MAYOR NÚMERO DE PERSONAL OPERATIVO Y SE VAYA CONTEMPLANDO LAS ACTIVIDADES QUE VAN HACER Y HACER UN ROL DEL PERSONAL O BIEN QUE SE VEA LA POSIBILIDAD DEL INCREMENTO DE ALGUNA TIPO DE SALARIO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ASIGNAR RECURSO PARA EL PAGO DE "HORAS EXTRAORDINARIAS" PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----



4.- TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

DE:-----

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1123100000	31111M300140000 (Tesorería Municipal)	134	G0022	7990	Otras erogaciones especiales	\$ 50,000.00

PARA:-----

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1123100000	31111M300130200 (Teatro de la ciudad)	242	E0006	2460	Material eléctrico y electrónico	\$ 35,000.00
1123100000	31111M300130200 (Teatro de la ciudad)	242	E0006	3510	Conservación y mantenimiento menor de bienes inmuebles	\$ 15,000.00
						\$ 50,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ASIGNAR RECURSO PARA EL PAGO DE ADECUACIÓN DEL CABLEADO ELÉCTRICO Y COLOCACIÓN DE TABLA ROCA EN EL RECINTO DEL TEATRO PEDRO JOSÉ MÁRQUEZ. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA MAESTRA OLGA RÍOS SEGURA, COMENTA QUE ESE TEATRO NECESITA AÚN MÁS MANTENIMIENTO, EL CUAL ESTA DETERIORADO, POR LO QUE EXTERNA SU TOTAL APOYO Y SI SE PUDIERA GENERAR ALGO MÁS PARA EL MANTENIMIENTO SE TENDRÍA QUE REVISAR PARA PODER OTORGAR EL APOYO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). A LA COORDINACIÓN DE TEATRO Y MUSEO DE LA CIUDAD. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ASIGNAR RECURSO PARA EL PAGO DE ADECUACIÓN DEL CABLEADO ELÉCTRICO Y COLOCACIÓN DE TABLA ROCA EN EL RECINTO DEL TEATRO PEDRO JOSÉ MÁRQUEZ. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL **OFICIO: DRFC/0305-OF/2023** DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2023, QUE HACE LLEGAR **EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL EL C. AMADO RIVERA ARGUELLES** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL** AL C. MARTIN RODRÍGUEZ PÉREZ PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE **"PELEAS DE GALLOS"** QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CALLE PRINCIPAL SUR NO. 42 DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, CON MOTIVO DE LA **FIESTA PATRONAL** DE LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN **FECHA: 23 DE ABRIL DEL 2023.** -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA** DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE: "EL FORMATO DE SOLICITUD" IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE, CONSTANCIA DEL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE LOS PALOMINOS, ASÍ COMO LA LISTA DE ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR SEIS VOTOS A



FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ, C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO, L.E.P. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS Y MAESTRA OLGA RÍOS SEGURA; Y CINCO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA, L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ Y C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR APRUEBA OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. MARTIN RODRÍGUEZ PÉREZ PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE "PELEAS DE GALLOS" EN LA CALLE PRINCIPAL SUR 42, DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, CON MOTIVO DE LA FIESTA PATRONAL DE LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN FECHA: 23 DE ABRIL DEL 2023.

EN DESAHOGO DEL **NOVENO** PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE **VÍA OFICIO DUyOT/US/708/2023**, HIZO LLEGAR EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTE:

01.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **GASOLINERA**, DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA LIBRAMIENTO SUR. NO. 203, BARRIO DE GUADALUPE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. DÁVALOS PADILLA JUAN MANUEL. EXP. 12873.**

Predominante: ZONA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO.

Vialidad: CORREDOR INDUSTRIAL.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GASOLINERA, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LIBRAMIENTO SUR. NO. 203, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. DÁVALOS PADILLA JUAN MANUEL. EXP. 12873, ESTARÁ CONDICIONADO A QUE UNA VEZ CONSTRUIDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"... **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GASOLINERA, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LIBRAMIENTO SUR. NO. 203, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C.**



DÁVALOS PADILLA JUAN MANUEL. EXP. 12873. CONDICIONADO A QUE UNA VEZ CONSTRUIDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA. --

02.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE **BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 310 LOCAL 1, COMUNIDAD SAN IGNACIO DE HIDALGO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CISNEROS GALVÁN ELIAZAR. EXP. 13078.** -----
Predominante: ZONA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 310 LOCAL 1, COMUNIDAD SAN IGNACIO DE HIDALGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CISNEROS GALVÁN ELIAZAR. EXP. 13078. ESTARÁ CONDICIONADO A REALIZAR EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES Y PRESENTARLA ANTE ESTA DEPENDENCIA EN UN TERMINO NO MAYOR A 6 MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"...

-EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 310 LOCAL 1, COMUNIDAD SAN IGNACIO DE HIDALGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CISNEROS GALVÁN ELIAZAR. EXP. 13078. CONDICIONADO A REALIZAR EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES Y PRESENTARLA ANTE ESTA DEPENDENCIA EN UN TERMINO NO MAYOR A 6 MESES. -----

03.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **SALÓN DE FIESTAS**, DEL PREDIO UBICADO EN **PROLONGACIÓN CONCEPCIÓN NO. 800, COLONIA CUAUHTÉMOC** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. QUIROZ VERDÍN ARCELIA, NO. EXP. 13471.** -----
PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.



Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALÓN DE FIESTAS, DEL PREDIO UBICADO EN PROLONGACIÓN CONCEPCIÓN NO. 800, COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. QUIROZ VERDÍN ARCELIA, NO. EXP. 13471. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...- EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DEL H. AYUNTAMIENTO Y UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO, POR PARTE DEL REGIDOR L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ, POR TENER PARENTESCO CON LA SOLICITANTE; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALÓN DE FIESTAS, DEL PREDIO UBICADO EN PROLONGACIÓN CONCEPCIÓN NO. 800, COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. QUIROZ VERDÍN ARCELIA, NO. EXP. 13471. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL......

04.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA PARA EVENTOS, DEL PREDIO UBICADO EN NICOLÁS BRAVO NO. 328, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MORALES QUIROZ JUANITA, NO. EXP. 13470.- PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL PALAPA PARA EVENTOS, DEL PREDIO UBICADO EN NICOLÁS BRAVO NO. 328, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MORALES QUIROZ JUANITA, NO. EXP. 13470. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”....-

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DEL H. AYUNTAMIENTO Y UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO, POR PARTE DEL REGIDOR L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ, POR TENER PARENTESCO CON LA SOLICITANTE; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA PARA EVENTOS, DEL PREDIO UBICADO EN NICOLÁS BRAVO NO. 328, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MORALES QUIROZ JUANITA, NO. EXP. 13470. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. -

05.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 17 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HACIENDA SANTA BÁRBARA NO. 900, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN VICENTE DE LOS REYES S.A. DE C.V. NO. EXP. 13485.**-----
PREDOMINANTE: HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 17 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HACIENDA SANTA BARBARA NO. 900, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN VICENTE DE LOS REYES S.A. DE C.V. CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.**

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”....-

POR SU PARTE EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFORMA QUE LAS VIVIENDAS YA SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS Y EL TEMA ES LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LAS MISMAS, POR LO QUE SE SOLICITA EL USO DE SUELO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO, PARA PODER BRINDARLES LOS SERVICIOS A ESTAS UNIDADES HABITACIONALES. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, LE COMENTA AL EXPOSITOR QUE SI EN ESTE CASO, ESE FRACCIONAMIENTO DENTRO DEL PROYECTO INICIAL SE CONTEMPLABAN ESAS 17 UNIDADES HABITACIONALES; A LO QUE LE CONTESTA EL **ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** QUE NO ESTABAN CONSIDERADAS LAS 17 UNIDADES HABITACIONALES; TODA VEZ QUE EL PREDIO ELLOS LO DONARON AL MUNICIPIO, ESTE A SU VEZ HACE LO MISMO, SE LO DA A CRUZ ROJA, Y ESTA INSTITUCIÓN DESPUÉS SE LO VENDE AL DESARROLLADOR,

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



CUANDO ELLOS OBTUVIERON LAS AUTORIZACIONES PUES ESA FRACCIÓN NO FORMABA PARTE DEL PROYECTO, ES POR ESO QUE EN ESTE MOMENTO SOLICITAN EL USO DE SUELO NUEVO, PORQUE LE PRESENTARON AL SAPAF, EL USO DE SUELO QUE ELLOS YA TENÍAN, PERO NO CONSIDERABA ESTAS 17 UNIDADES HABITACIONALES. ES POR ESO QUE REALIZAN UN NUEVO TRÁMITE PARA REGULARIZAR ESTAS 17 VIVIENDAS. -----

POR SU PARTE EL REGIDOR C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO, PROPONE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DICHO TEMA, SEA ENVIADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA VERIFICAR LA CONDICIÓN DE LA CITADA DONACIÓN.-POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, INFORMA QUE EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, CUANDO SE HACE LLEGAR EL OFICIO DE PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SE REVISARON LOS ANTECEDENTES Y LA DONACIÓN FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, ANTECEDIENDO EL SECRETARIO, REFIERE QUE CUANDO SE HACE LA DONACIÓN POR PARTE DEL FRACCIONADOR, CORRESPONDE AL ÁREA DE DONACIÓN QUE SE ENTREGÓ AL MUNICIPIO Y DE MANERA POSTERIOR A SOLICITUD DE CRUZ ROJA MEXICANA, SE PETICIONÓ AL AYUNTAMIENTO LA DONACIÓN DE ESOS APROXIMADAMENTE 2,200.00 METROS, QUE ES LO QUE ESTABA PROYECTANDO EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO; AL MOMENTO QUE SE HACE LA SOLICITUD POR PARTE DE CRUZ ROJA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL 14 DE ENERO DEL 2011 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, ESE INMUEBLE PARA EFECTO DE QUE PUDIERA ENAJENAR Y EL MONTO COBRADO SE APLICARÍA, Estrictamente en las instalaciones de Cruz Roja, al momento de ser donada Cruz Roja, lo vende y se convierte en un inmueble independiente del fraccionamiento, incluso se va a solicitar hasta el permisos de división.- -----

POR SU PARTE EL **LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, LE COMENTA QUE ESA INFORMACIÓN NO SE HIZO LLEGAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LA MISMA SITUACIÓN DE QUE NO SE LES HIZO LLEGAR LA DOCUMENTAL, PROPONE LO MISMO QUE EL REGIDOR **C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO**, SE MANDE A REVISIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA C. MONSERRAT PAULINA SERNA TORRES, MANIFIESTA QUE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE DICHO TEMA SEA TURNADO PARA REVISIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO., SOLICITANDO QUE SE ANEXE TODA LA INFORMACIÓN Y QUE EN LA EXPOSICIÓN QUE REALIZA EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, LA TENGA A LA MANO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA TODOS LOS ARGUMENTOS NECESARIOS DE LO QUE SE ESTÁ HABLANDO, PARA PODER TOMAR UNA DECISIÓN CORRECTA. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA MAESTRA OLGA RÍOS SEGURA, COMENTA QUE AVALA LA PROPUESTA QUE REALIZAN LOS REGIDORES PARA QUE DICHO ASUNTO SEA ENVIADO A COMISIÓN PARA REVISIÓN, POR EL TIPO DE MOVIMIENTOS QUE SE EFECTUARON EL CUAL NO VE ÁREAS VERDES. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, LA PRESENTE SOLICITUD, PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN, DEBIDO A QUE SE GENERAN ALGUNAS DUDAS SOBRE LA MISMA Y POSTERIORMENTE EMITAN Y UN DICTAMEN QUE DE A CONOCER CON MAYOR AMPLITUD Y ALCANCE Y DE ESTA FORMA EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDA MEJOR PROVEERSE PARA QUE PUEDA TOMAR UNA DETERMINACIÓN Y/O ACUERDO AL RESPECTO. -----

06.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **PALAPA DE FIESTAS**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE SAN ANTONIO NO. 111 Y 113, BARRIO DE**



SAN ANTONIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. OROZCO GARCÍA ANA LAURA. EXP. 13001**. AUTORIZADO EN ACTA 1265 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022, VENCIMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2023. -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA DE FIESTAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SAN ANTONIO NO. 111 Y 113, BARRIO DE SAN ANTONIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. OROZCO GARCÍA ANA LAURA. EXP. 13001**. AUTORIZADO EN ACTA 1265 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022, VENCIMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2023. **ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL.**

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*....-

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA DE FIESTAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SAN ANTONIO NO. 111 Y 113, BARRIO DE SAN ANTONIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. OROZCO GARCÍA ANA LAURA. EXP. 13001. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. -----

07.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **GUARDERÍA INFANTIL**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE AGUASCALIENTES NO. 803, COLONIA SAN CARLOS**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. EXP. 13264**. AUTORIZADO EN ACTA 1269 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2022, VENCIMIENTO: 10 DE MARZO DEL 2023. -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta viable.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GUARDERÍA INFANTIL, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE AGUASCALIENTES NO. 803, COLONIA SAN CARLOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. EXP. 13264. CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO,

POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GUARDERÍA INFANTIL, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE AGUASCALIENTES NO. 803, COLONIA SAN CARLOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. EXP. 13264. -

08.- SOLICITUD DEL C. JOSÉ HERNÁNDEZ MUÑOZ, CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2023 Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA, TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA 84 Z01 P1/7 UBICADA EN EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 200.52 M2, (DOSCIENTOS PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: 14.680 MTS CON BRECHA.

AL SURESTE: 14.050 MTS CON PARCELA 86.

AL SUROESTE: 15.360 MTS CON PARCELA 83.

AL NOROESTE: 12.710 MTS CON PARCELA 72.

TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001000622.

VALOR DE ACUERDO A AVALÚO INDAABIN \$ 572,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M/N).

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL C. JOSÉ HERNÁNDEZ MUÑOZ, SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DERECHO DE PREFERENCIA, DE LA PARCELA 84 Z01 P1/7 UBICADA EN EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 200.52 M2 (DOSCIENTOS PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ANTES DESCRITAS.

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES** SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES:

I.- EN ESTE APARTADO EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, MANIFIESTA QUE SIGUE ESPERANDO LA CALENDARIZACIÓN DE LA COMPARECENCIA DE LOS DIRECTORES PARA INFORMAR CÓMO VAN CON SUS TRABAJOS, Y A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO. POR OTRO LADO, COMENTA QUE ÉL, QUISIERA SABER SI AÚN QUEDA ALGO DE RECURSO PARA LA OBRA O EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN QUE HABÍA EN EL CAMINO VIEJO SI YA NO EXISTIERA O YA SE TERMINÓ ESTE RECURSO, QUISIERA VER LA MANERA, EN QUE SE PUDIERA DARLE UN POCO MÁS, SOBRE TODO EN ESTAS FECHAS QUE SE VIENEN DE DESCANSO PODER REHABILITAR LA ZONA, PODER CONTAR CON MÁS BOTES, DONDE PUEDAN TIRAR LA BASURA, VER QUE PUDIERA HABER ALGUNOS SANITARIOS RENTABLES, AUNQUE SEA ESTE FIN DE SEMANA QUE VA A ESTAR MAS CONCURRIDO DE PERSONAS, ADEMÁS CONTAR CON SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SERVICIOS



PÚBLICOS, PARA QUE PUEDAN ESTAR APOYANDO, SI BIEN, YA SE REHABILITÓ EL PARQUE DEL RÍO, NO ES SUFICIENTE, O HAY QUIENES NO QUIERAN PAGAR LA ENTRADA O PREFIERAN ESTAR EN ESA ÁREA DE CAMINO VIEJO, POR LO QUE CREE QUE SE PUDIERA ATENDER Y SERÍA UN GASTO MÍNIMO, PARA PODER ATENDER ESTA ZONA PARA ESTOS DÍAS DE DESCANSO Y QUE LAS FAMILIAS PUEDAN IR A PASAR UN RATO AGRADABLE.- -----

POR SU PARTE EL **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL**, COMENTA QUE EN BASE A LA PROPUESTA QUE COMENTA EL REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA, EFECTIVAMENTE, LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE DEL RÍO YA SE REHABILITÓ DE MANERA FAVORABLE, PARA LO CUAL LA CIUDADANÍA YA PUEDE IR A PASAR UN RATO AGRADABLE EN FAMILIA, Y EN EL TEMA DEL CAMINO VIEJO EFECTIVAMENTE YA SE TIENE CONTEMPLADO EL APOYO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LOS BOTES QUE INCLUYE, LA LIMPIEZA DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUEDARÍA PENDIENTE ÚNICAMENTE EL TEMA DE LOS SANITARIOS, ESO SIN PROBLEMA SE ATENDERÁ PARA QUE TENGA LA CIUDADANÍA UN LUGAR DONDE PODER HACER SUS NECESIDADES. **AL RESPECTO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADOS.** -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMERO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **13:31 (TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTO)**, SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **15 FOLIOS.** -----

**LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**L.E.P. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**



LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRA. OLGA RÍOS SEGURA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO